

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b> <b>NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b> <b>No. A 0 0063665</b>	Al 31 de DICIEMBRE de 1995	
	Expediente No.	5163-68
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/. 6.000.000

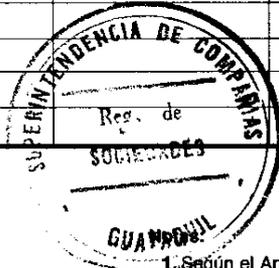
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990044805001	RAZON SOCIAL CORPORACION LAS FINCAS S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PONCE HENRIQUES DR. ALEJANDRO	ECUATORIANA	1200039053		5.985	5.985.000
2	PONCE ORCES ALEJANDRO	ECUATORIANA	0902887298		3	3.000
3	PONCE ORCES RAFAEL	ECUATORIANA	0902887280		3	3.000
4	PONCE ORCES ANDRES	ECUATORIANA	0902887036		3	3.000
5	CARBO PONCE ING. PEDRO	ECUATORIANA	1200039061		3	3.000
6	DE LA ROSA PINO CARLOS	ECUATORIANA	0900001421		3	3.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>

11 ABR 1996



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 10 DE 1.996  
 Lugar y fecha de presentación

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL